

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES DE CARTON CORRUGADO EMPACARTON CIA. LTDA.

En la parroquia Cotocollao del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha, a los once días del mes de abril del año 2017, siendo las 09H00am, previa convocatoria realizada por el señor Ángel Martín Peralta Presidente de la COMPAÑÍA EMPAQUES DE CARTON CORRUGADO EMPACARTON CIA. LTDA., a asamblea general extraordinaria de accionistas, se reúne en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Nazareth OE3-339 y Chuquisaca, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe de Gerente, correspondiente al año 2016.
3. Lectura y aprobación de Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2016.
4. Aprobación del Acta.

1.- Constatación del Quórum: Por parte del Presidente se procede a tomar lista a los asistentes, estando presentes el cien por ciento de los socios de la Compañía, se da inicio a la junta general.

2.- Lectura y aprobación del informe de Gerente, correspondiente al año 2015: Con este antecedente el señor Francisco Bermúdez Gerente de la Compañía, da su informe sobre el manejo de la compañía y presenta los Balances Financieros del año 2016.

3.- Lectura y aprobación de Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2016: El señor Francisco Bermúdez presenta el Balance y Estado Financieros 2016, los mismos que son puestos en consideración de los miembros de la asamblea, los mismos que son aprobados sin ninguna objeción por los miembros de la asamblea. Sin ninguna observación al respecto queda aprobado el Balance correspondiente al año 2016 por unanimidad.

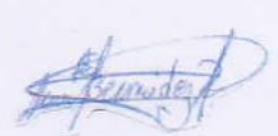
4.- Aprobación del Acta: Sin otro tema que tratar y siendo las 11H00am, el señor Ángel Martín Peralta Presidente de la Compañía, aprueba el acta y da por terminada la reunión, no sin antes agradecer a todos los presentes.

Para constancia firman:



Sr. Ángel Martín Peralta

PRESIDENTE



Sr. Francisco Javier Bermúdez

GERENTE